BASES LEGALES DEL SORTEO PRESENTACIÓN DEL ÁLBUM «33» DE JUAN PALAU

Organiza: QUIREZA MUSIC

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad organizadora del presente sorteo es SB ENTERTAINMENT S.L., sociedad que desarrolla su actividad musical y de entretenimiento bajo la marca comercial QUIREZA MUSIC.

- Razón social: SB ENTERTAINMENT SL.
- Nombre comercial: QUIREZA MUSIC.
- CIF: 75581637
- Domicilio social: Avenida Reina Victoria nº5 P02 OF9, Pontevedra (36001).
- Correo electrónico: comunicacion@quirezamusic.es

2. OBJETO DEL SORTEO

El presente sorteo tiene como finalidad promocionar el lanzamiento y presentación del álbum «33», del artista Juan Palau, y ofrecer a los participantes la posibilidad de asistir al evento de presentación del proyecto musical.

La promoción permitirá conseguir una de las 33 invitaciones dobles disponibles para asistir al concierto de presentación del álbum «33» de Juan Palau.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener residencia en España.
- Facilitar correctamente los datos personales solicitados en el formulario habilitado en la página web oficial.
- Aceptar las presentes bases legales y haber sido informadas de la correspondiente política de privacidad.

4. CANAL Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación se realizará exclusivamente a través de la página web oficial de QUIREZA MUSIC:

www.quirezamusic.es

Para participar correctamente, los interesados deberán acceder al formulario habilitado para el sorteo y completar los datos personales solicitados.

Cada formulario correctamente cumplimentado y enviado dentro del plazo establecido constituirá una participación válida.

No será necesario realizar ninguna compra, pago o contratación de servicios para participar.

No se admitirán participaciones realizadas por otros medios ni aquellas que contengan datos falsos, incompletos o incorrectos.

Cada persona podrá participar una única vez. La Organización podrá comprobar y excluir las participaciones duplicadas o fraudulentas.

5. DURACIÓN DEL SORTEO

El periodo de participación comenzará el día 13 de Noviembre del 2026 a las 12.00h y finalizará el día 20 de Noviembre del 2026 a las 12.00h.

Una vez finalizado el plazo, se cerrará el formulario y no se admitirán nuevas participaciones.

La selección de los ganadores se realizará el día el día 20 de Noviembre de 2026 a las 14.00h.

6. PREMIOS

El sorteo contempla un total de TREINTA Y TRES (33) PREMIOS, consistentes cada uno de ellos en:

UNA INVITACIÓN DOBLE PARA EL CONCIERTO DE PRESENTACIÓN DEL ÁLBUM «33» DE JUAN PALAU.

Cada premio permitirá el acceso al evento de dos personas: el ganador y un acompañante de su elección.

El evento tendrá lugar en:

- Evento: Presentación del álbum «33».
- Artista: Juan Palau.

- Fecha: 24 de noviembre de 2026.
- Hora del concierto: 21:00 h.
- Apertura de puertas: 20:00 h.
- Lugar: Sala Bardot.
- Dirección: C/ Joaquín Costa, 29, 28002 Madrid.

En total, se distribuirán 66 accesos individuales correspondientes a las 33 invitaciones dobles.

Los premios incluyen exclusivamente el acceso de dos personas al evento. No se incluyen desplazamientos, alojamiento, manutención ni otros gastos adicionales.

Las invitaciones no podrán canjearse por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios y estarán sujetas a las condiciones de acceso establecidas por la organización del evento y el recinto.

7. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Se seleccionarán TREINTA Y TRES (33) GANADORES mediante un procedimiento aleatorio entre todas las participaciones válidas recibidas a través del formulario oficial.

La selección se realizará mediante una herramienta digital de selección aleatoria o procedimiento equivalente que permita garantizar la imparcialidad del resultado.

Cada ganador obtendrá una única invitación doble, no pudiendo resultar premiado más de una vez.

No se seleccionarán suplentes.

La Organización podrá conservar evidencias del proceso de selección para acreditar su correcta ejecución.

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los 33 ganadores serán contactados individualmente a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el formulario de participación.

Cada ganador dispondrá de un plazo máximo de 48 horas desde la comunicación para aceptar el premio y facilitar cualquier información adicional necesaria para gestionar la entrega de su invitación doble.

En caso de que un ganador no responda dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al premio. Al no existir suplentes, la invitación correspondiente podrá quedar sin asignar.

La Organización facilitará las invitaciones mediante el procedimiento que comunique individualmente a cada ganador.

QUIREZA MUSIC nunca solicitará pagos, transferencias bancarias ni datos de tarjetas de crédito para la entrega de los premios.

9. DESCALIFICACIONES Y PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

QUIREZA MUSIC podrá excluir del sorteo cualquier participación que:

- Contenga datos falsos, incompletos o incorrectos.
- Proceda de formularios duplicados o identidades ficticias.
- Haya sido realizada mediante mecanismos automatizados o fraudulentos.
- Incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases legales.

La Organización se reserva el derecho de adoptar las medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la promoción.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos personales será SB ENTERTAINMENT SL., bajo su marca comercial QUIREZA MUSIC.

Los datos personales facilitados a través del formulario serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar la inscripción y participación en el sorteo.
- Comprobar el cumplimiento de los requisitos.
- Realizar la selección de los 33 ganadores.
- Contactar con los ganadores.
- Gestionar la aceptación y entrega de las invitaciones dobles.

La base jurídica del tratamiento será la gestión de la relación derivada de la participación en la promoción, conforme al artículo 6.1.b del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo y cumplir las obligaciones legales correspondientes, así como para atender posibles responsabilidades derivadas de la promoción.

Los datos no serán vendidos ni cedidos a terceros para sus propios fines comerciales. Podrán acceder a ellos los proveedores que presten servicios necesarios para la gestión de la promoción, bajo las correspondientes garantías legales. Además, el tratamiento de los datos se compartirá con Quireza Events y las empresas del grupo.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud dirigida a:

Correo electrónico: comunicacion@quirezamusic.es

Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de www.aepd.es.

Para obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, los participantes podrán consultar la Política de Privacidad de

QUIREZA MUSIC en www.quirezamusic.es.

La participación en el sorteo no implica la aceptación automática de comunicaciones comerciales. Cualquier envío de información promocional sobre QUIREZA MUSIC, sus artistas, conciertos, lanzamientos y eventos requerirá el correspondiente consentimiento específico cuando sea legalmente exigible.

11. RESPONSABILIDAD Y MODIFICACIONES

QUIREZA MUSIC se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo cuando concurran circunstancias justificadas, de fuerza mayor o ajenas a su voluntad que impidan su desarrollo normal.

Cualquier modificación relevante será comunicada a través de los canales oficiales de la Organización.

La Organización no será responsable de incidencias técnicas ajenas a su control que impidan completar correctamente el formulario de participación.

12. FISCALIDAD

Los premios estarán sujetos al régimen fiscal que resulte aplicable conforme a la legislación española vigente.

SB ENTERTAINMENT, S.L. cumplirá con las obligaciones fiscales, tributarias y de retención que correspondan, cuando proceda.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases legales.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases se regirán por la legislación española y europea vigente, especialmente:

- Código Civil.
- Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, cuando resulte aplicable.
- Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
- Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales.
- Demás normativa aplicable en materia de promociones comerciales y protección de consumidores.

Para cualquier controversia serán competentes los juzgados y tribunales que correspondan conforme a la legislación vigente.

QUIREZA MUSIC